

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HISPANO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA

BONOS DE CAJA «BANCO HISPANO INDUSTRIAL,  
S. A.»

*Serie siete - Junio 1983*

El Banco Hispano Americano comunica que de acuerdo con las condiciones de emisión, a partir del día 24 de diciembre de 1989 se hará efectivo el cupón número 13 de los bonos de caja «Banco Hispano Industrial, Sociedad Anónima» serie siete, junio 1983, con arreglo al siguiente detalle por bono:

Importe íntegro: 153,75 pesetas.  
Retención a cuenta: 38,43 pesetas.  
Importe líquido: 115,32 pesetas.

Los referidos importes líquidos serán satisfechos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», Central de Valores, calle Alfonso XII, 62, Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 1989.-El Secretario general.-16.415-C.

### BANCO HISPANO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos de Caja «Banco Hispano Industrial, S. A.»

*Serie nueve - noviembre 1983*

Se anuncia a los bonistas de la serie arriba citada, que de conformidad con las condiciones de dicha emisión, los bonos de la misma devengarán, durante el periodo comprendido entre los días 11 de diciembre de 1989 y 10 de junio de 1990, un tipo de interés del 10,25 por 100 anual, pagadero semestralmente (equivalente al 10,5126 por 100 anual vencido pospagueable).

Madrid, 9 de diciembre de 1989.-El Secretario general.-16.414-C.

### BANCO DE SABADELL, S. A.

*Comunicación del tipo de interés de referencia para créditos y préstamos a interés variable*

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo y crédito con garantía personal y en los préstamos hipotecarios formalizados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por el promedio de los tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a un año, publicados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», «Banca March, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales créditos y préstamos, que el citado promedio o tipo de interés de referencia calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido, es del 16,75 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados créditos y préstamos, durante la próxima anualidad que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya

convenido, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo o crédito.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario general.-16.426-C.

### BANCO DE SABADELL, S. A.

*Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable*

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo hipotecario formalizados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por el promedio de tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a un año, publicados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», «Banca March, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» y «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos, que el citado promedio o tipo de interés de referencia calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido, es del 16,75 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos, durante la próxima anualidad que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario general.-16.427-C.

### BANCO DE SABADELL, S. A.

*Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos y créditos a interés variable*

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo y crédito con garantía personal y en los préstamos hipotecarios formalizados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por el promedio de tipos referenciales de interés para operaciones de préstamo y crédito a un año, publicados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», «Banca March, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» y «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», y en los que corresponda efectuar la revisión del tipo de interés para su aplicación al periodo siguiente de intereses que comienza inmediatamente después de la publicación de este anuncio, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos y créditos, que el citado promedio o tipo de interés de referencia calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido, es del 16,75 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos y créditos, durante el próximo periodo de interés, será el que resulte de, al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo o crédito.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario general.-16.428-C.

### BANCO DE SABADELL, S. A.

*Comunicación del tipo de interés de referencia para créditos y préstamos a interés variable*

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo y crédito con garantía personal y en los préstamos hipotecarios formalizados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia constituido por el promedio de los tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a un año, publicados por «Banco Central, Sociedad Anónima»; «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»; «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; «Banco de Santander, Sociedad Anónima»; «Banco Popular Español, Sociedad Anónima»; y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales créditos y préstamos que el citado promedio o tipo de interés de referencia, calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido, es del 16,50 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados créditos y préstamos durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de, al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo o crédito.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario general.-16.429-C.

### BANSABADELL HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

*Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable*

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria formalizados por esta Sociedad, y en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia constituido por el promedio de los tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a un año, publicados por «Banco Central, Sociedad Anónima»; «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»; «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; «Banco de Santander, Sociedad Anónima»; «Banco Popular Español, Sociedad Anónima»; y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos, que el citado promedio o tipo de interés de referencia calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido es del 16,50 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos, durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario.-16.422-C.

### BANSABADELL HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria formalizados por esta Sociedad, y en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia constituido por el promedio de los tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a un año, publicados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», «Banca March, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos, que el citado promedio o tipo de interés de referencia calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido es del 16,75 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos, durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario.-16.423-C.

### BANSABADELL HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria formalizados por esta Sociedad, y en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia constituido por el promedio de los tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a un año, publicados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», «Banca March, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», y «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el citado promedio o tipo de interés de referencia, calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido, es del 16,75 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos, durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de, al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido el diferencial establecido en cada contrato de préstamo.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario.-16.424-C.

### BANSABADELL HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria formalizados por esta Sociedad, y en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por el promedio de los tipos referenciales de interés para operaciones de préstamo y crédito, a un año, publicados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», «Banca March, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima»,

«Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» y «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», y en los que corresponda efectuar la revisión del tipo de interés para su aplicación al periodo siguiente de intereses que comienza inmediatamente después de la publicación de este anuncio, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el citado promedio o tipo de interés de referencia calculado a 30 de noviembre de 1989, con el redondeo convenido, es del 16,75 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos, durante el próximo periodo de interés, será el que resulte de, al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo.

Sabadell, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero-Secretario.-16.425-C.

### CAHISPA, S. A. DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1988: 9.431.920.677 pesetas.

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1989:

H A L L D P Ñ Z O G H Q  
F U D I F G Ñ E B C H D

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.375.579.500 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1989.-El Subdirector general, Daniel Soriano Cusso.-16.157-C.

### ETERNA, S. A.

#### Compañía de Seguros

Balance de situación año 1988

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	8.550.936	Capitales propios	105.147.418
Inversiones	3.212.387	Provisiones técnicas	32.018.574
Créditos	19.589.135	Provisiones para responsabilidades y gastos	647.452
Cuentas financieras	77.280.379	Deudas a corto plazo	10.319.393
Ajustes de periodificación	39.500.000		
<b>Total Activo</b>	<b>148.132.837</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>148.132.837</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	86.618.458	Primas y recargos	245.579.696
Comisiones y otros gastos de explotación	153.957.797	Otros ingresos de explotación	3.377.666
Amortizaciones	1.090.629	Ingresos financieros	6.579.654
Impuesto sobre Sociedades	4.850.000		
Beneficio del ejercicio	9.020.132		
<b>Total Debe</b>	<b>255.537.016</b>	<b>Total Haber</b>	<b>255.537.016</b>

Madrid, 30 de noviembre de 1989.-16.119-C.

### COSTABLANCA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales y pertinentes, el acuerdo de disolución y nombramiento del Liquidador en la persona de don Carlos Pérez-Ádsuar Antón, adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Costablanca, Sociedad Anónima», celebrada el 5 de junio de 1989, en Alicante.

Alicante, 24 de octubre de 1988.-El Liquidador, Carlos Pérez-Ádsuar Antón.-6.996-D.

### FABRICADOS META, S. A.

La Junta general de accionistas de la Empresa «Fabricados Meta, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 14 de noviembre del presente año, acordó por unanimidad disolver esta Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150, apartado 3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Maniños, 20 de noviembre de 1989.-6.885-D.

### EL ROSARIO URBANAS, S. A.

Conforme a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta de accionistas de la Entidad

mercantil «El Rosario Urbanas, Sociedad Anónima», acordó en reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1989, proceder a la disolución de la Sociedad, la cual entra a partir de la fecha mencionada en periodo de liquidación.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Marbella, 30 de octubre de 1989.-La Liquidadora, Antonia Aranda Manga.-16.129-C.

### UNION DE FABRICANTES DE MUEBLES DE YECLA, S. A. (FAMUYSA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en Junta general extraordinaria de 15 de junio de 1989, celebrada en Yecla, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad.

Yecla, 17 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Molina M. Quintanilla.-6.818-D.

### SOLE SALADRIGAS Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrarla en el domicilio social, el

próximo día 28, a las nueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios económicos.

Segundo.—Determinación del ejercicio de transición.

Tercero.—Congruente modificación parcial de los Estatutos.

Cuarto.—Delegaciones para ejecución de los acuerdos que se tomen.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se ajustará a lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos de la Compañía.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.—Por el acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente.—6.343-16.

## COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(CEPSA)

### Sindicato de Obligacionistas Emisión «Mayo 1988»

28028 MADRID

Avenida de América, 32

Asamblea general de obligacionistas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), el 30 de mayo de 1988, para el día 27 del presente mes de diciembre, a las trece horas, en Madrid, hotel «Euro-building», salón Topacio, en primera convocatoria, y para el día 29 del próximo mes de enero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de Comisario por fallecimiento del anterior.

Segundo.—Nombramiento de Vicecomisario.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores obligacionistas que deseen asistir, por sí o debidamente representados, podrán retirar las tarjetas de asistencia en el domicilio del Sindicato o en los Bancos Central y Santander, previo depósito de sus títulos y resguardos de depósito en las Cajas de dichas Entidades, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.—El Vicecomisario del Sindicato de Obligacionistas, José Cabero García.—6.341-12.

## CARRILLO FIGUEROA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Carrillo Figueroa, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 28 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 29 de diciembre siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Antonio Nebrija, número 15, de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición por el Consejo delegado de la gestión social del mismo desde que fuera nombrado para el cargo.

Segundo.—Presentación de las cuentas sociales correspondientes al tiempo durante el cual ha venido actuando don Miguel Ángel Figueroa Barroso como Consejero delegado de la misma.

Tercero.—Presentación del Balance y resultados de la gestión económica de la Sociedad, así como las cuentas de la misma durante los ejercicios 1987 y 1988, y su aprobación si procede.

Cuarto.—Presentación de la propuesta de distribución de beneficios, si los hubiere habido, o cualquier otra en otro caso.

Quinto.—Análisis de la gestión social por parte del Consejero delegado, y acuerdo en orden a la exigencia al mismo de las responsabilidades en las que pueda haber incurrido en la forma prevenida en el artículo 80 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Remoción del Consejero delegado, si procediere, y elección de nuevo Consejero delegado.

Séptimo.—Propuesta de modificación de los Estatutos sociales a los siguientes fines:

a) Establecer un control inmediato de la gestión social de parte del Consejero delegado, según las propuestas de mociones que al respecto se hagan y resulten aprobadas por la Junta.

b) Ampliación de capital social, a fin de hacer frente al déficit que tiene la Sociedad.

c) Modificación del órgano de Administración de la Sociedad, que pasaría de Consejo de Administración a Administrador único, o, en otro caso, nombramiento de nuevo Secretario, por fallecimiento del anterior.

Octavo.—Censura de cuentas de la Sociedad, designándose la Comisión que habría de llevarla a efecto conforme a las normas estatutarias y legales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1989.—El Presidente.—16.417-C.

## AVICU, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social (calle Zaragoza, 55, Guadalajara), el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, si no existiere quórum en la primera, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en adaptación parcial a la Ley 19/1989, de 25 de julio, afectando a los artículos 6.º, 7.º y 19 (sobre conversión en nominativas de las acciones representativas del capital social), 10 (relativo al valor de transmisión de las acciones y régimen de éstas en casos especiales de herencias y procedimientos de ejecución) y 20 (reducción de quórum para la válida constitución de las Juntas generales y para la adopción de acuerdos en las mismas).

Segundo.—Modificación del acuerdo de ampliación de capital por fusión, adoptado en 1 de enero del presente año, para determinar que las acciones que, en su caso, se emitan, serán nominativas.

Tercero.—Proceso de la ampliación de capital social acordada en 25 de junio de 1984.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Guadalajara, 11 de diciembre de 1989.—El Presidente, Sixto Martín García.—16.404-C.

## CARTEX

### Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.

Como consecuencia de los acuerdos que fueron adoptados en la Junta general de accionistas de «Cartex, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», el 29 de junio de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta número 6.a y número 24, ambos de la Ley 24/1988, de 28 de julio, se va a proceder a la transformación de

las acciones de «al portador», actualmente en circulación, en «nominativas», quedando éstas representadas por extractos de inscripción, mediante el canje de aquellas según escritura pública de 10 de octubre de 1989.

Se pone en conocimiento del público en general que el canje de las acciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1989, ambos inclusive. Los títulos nominativos correspondientes a acciones no canjeadas quedarán en la Sociedad a disposición de sus respectivos y legítimos propietarios, estimándose desde ese momento a éstos como únicos válidos para ejercer los derechos que a aquellos correspondan.

Realizado el citado canje, las acciones de «Cartex, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.400.000, ambos inclusive, código de valor número 11649803, pasarán a negociarse como valores nominativos.

Sin perjuicio de que las operaciones que se efectúen hasta el 15 de diciembre inclusive sobre esos valores se liquiden a través del sistema que venía aplicándose hasta el momento, se pone igualmente en conocimiento del público en general que las operaciones que se concierten a partir del 18 de diciembre de 1989, se liquidarán a través del sistema 053.

La relación de accionistas donde se indique la cantidad de títulos propiedad de cada uno de ellos será presentada en formato deuda, donde estarán comprendidos los datos siguientes de cada accionista: Nombre y apellidos, denominación o razón social, nacionalidad, domicilio, DNI o NIF.

Las operaciones correspondientes al canje se llevarán a cabo a través de cualquiera de las oficinas del Banco Exterior de España.

Lo que se pone en conocimiento del público en general como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.412-C.

## MANCHA SOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1989, a las nueve horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete, sito en paseo de la Libertad, número 1, edificio Juzgados, planta segunda, de la ciudad de Albacete, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o revocación de la Junta general de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, celebrados el día 3 de marzo de 1989, cesando en el segundo supuesto los cargos designados en dicha reunión del Consejo.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, del nuevo Consejo de Administración, formado por tres Consejeros y nombramiento de nuevo Consejero delegado.

Tercero.—Modificación del artículo 25, apartado G, de los Estatutos sociales, incluyendo en el mismo un segundo y tercer párrafo, con la redacción siguiente:

«Constituir, modificar, subrogar, distribuir, reducir, reconocer, redimir, aceptar, extinguir y cancelar hipotecas, prendas, usufructos, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales, sobre toda clase de bienes de cualquier naturaleza, prestar, constituir, reconocer, aceptar, modificar, dividir, prorrogar, subrogar, transmitir, ejecutar y cancelar o extinguir depósitos, fianzas o avales a terceros ofreciendo en garantía los bienes de la sociedad.

Afianzar todo tipo de operaciones de préstamo, otorgando las garantías personales de valores, hipotecarias o de otro tipo que sean necesarias.»

Cuarto.—Aprobación por la propia Junta del acta de dicha Junta general extraordinaria y elevación a públicos de los acuerdos que en la misma se adopten, facultando al Presidente del Consejo o Consejero delegado para que pueda comparecer ante Notario a tal efecto.

Quinto.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Sexto.-Discusión y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1988.

Albacete, 29 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-6.344-3.

**CELBASA-ATO, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**QUESERIAS DEL ESLA, S. A.**  
**CENTRAL LECHERA**  
**DE GIJÓN, S. A.**  
**LACTONORTE, S. A.**  
(Sociedades absorbidas)

*Primer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en concordancia con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», «Central Lechera de Gijón, Sociedad Anónima», «Queserías del Esla, Sociedad Anónima» y «Lactonorte, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de diciembre de 1989, fueron adoptados, con la concurrencia de los quórum de asistencia y votación legal y estatutariamente exigidos, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de las Sociedades «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», «Queserías del Esla, Sociedad Anónima», «Central Lechera de Gijón, Sociedad Anónima» y «Lactonorte, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las demás Compañías, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, adquiriendo «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» el patrimonio en bloque de cada

una de las Sociedades absorbidas, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de éstas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en las demás disposiciones legales aplicables.

Los efectos de la fusión se retrotraerán al día 1 de diciembre de 1989, fecha de adopción de los respectivos acuerdos, referidos a la misma, adoptados por las Sociedades que se fusionan.

Segundo.-Aprobar, respectivamente, el Balance de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», «Queserías del Esla, Sociedad Anónima», «Central Lechera de Gijón, Sociedad Anónima», y «Lactonorte, Sociedad Anónima», cerrados el día 30 de noviembre de 1989, fecha anterior al día de la adopción del acuerdo de fusión por las respectivas Juntas generales de accionistas.

Tercero.-A los efectos de la preceptiva integración de los socios de las Sociedades absorbidas en la Sociedad absorbente se acuerda:

a) Aumentar el capital social de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» en la cifra de hasta 211.450.500 pesetas, mediante la emisión de hasta 422.901 nuevas acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, acordando asimismo una prima de emisión de 2.725,48 pesetas por acción, equivalente en junto a la suma de hasta 1.152.608.217,48 pesetas.

Las nuevas acciones emitidas por «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», con motivo del aumento de capital, y a efectos del canje aprobado, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, si bien podrán ejercitarlos y les serán reconocidos desde el día en que se formalice la escritura de fusión, con efectos en cuanto a los económicos a contar desde el día 1 de enero de 1990.

b) Adjudicar las nuevas acciones emitidas a los accionistas de cada una de las Sociedades absorbidas, contra entrega de sus propias acciones, con arreglo a la siguiente relación de canje:

(En miles de pesetas)

	Celbasa-Ato	Lactonorte	Central Lechera de Gijón	Queserías del Esla
Neto Patrimonial ajustado	3.002.009	210.037	745.116	126.343
Plusvalías s/tasación independiente	1.765.334	1.067.696	1.084.078	36.897
Plusvalía de la cartera de valores	1.922.283	(18.000)	14.643	119.789
Previsión del Impuesto sobre Sociedades	(3.849)	-	-	(2.265)
Valor de la S. A. después de impuestos	6.685.777	1.259.733	1.843.837	280.764
Valor liquidativo en porcentaje	645	547	899	2.005
Ecuación de canje	1	8,473963	2,788522	62,175339

Las fracciones que resulten en exceso de número entero de acciones se abonarán en metálico por «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» a los accionistas de cada una de las Sociedades absorbidas, salvo que los mismos opten por abonar en metálico el importe que falte para suscribir una acción de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», desembolsando su valor nominal y la prima de emisión.

El plazo para optar por el abono de las fracciones de las acciones nuevas, no desembolsadas con el canje, será de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Cuarto.-Los accionistas disidentes y ausentes de la Sociedad absorbente tendrán el derecho de separación que les concede la Ley, y que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que los accionistas de las Sociedades absorbidas no tienen el derecho de separación antes mencionado, por haber sido tomados los acuerdos unánimemente por la Junta general de accionistas de dichas Sociedades, celebradas con el carácter de universal.

El valor de reembolso de las acciones, a satisfacer a los accionistas de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» que ejerciten su derecho de separación será el

equivalente al precio de cotización media del último año, es decir, 4.223,25 pesetas por acción, que podrá abonarse en forma fraccionada, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, si así lo acuerda el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones que «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» deba entregar a los accionistas de cada una de las Sociedades absorbidas estarán a disposición de los mismos, durante el plazo de tres meses, en el domicilio social de la Sociedad absorbente, sito en Barcelona, calle del Plomo, sin número, polígono industrial de la Zona Franca, comenzando a contar dicho plazo a partir de la fecha de emisión de las acciones. Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido retiradas quedarán depositadas en la sede social de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose en todo caso las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida.

Quinto.-Someter la validez y eficacia de la fusión a las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que se concedan por el Ministerio de Economía y Hacienda, en grado satisfactorio para la Admi-

nistración de cada una de las Sociedades, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Reglamento 2182/1981, de 24 de julio.

b) Que no ejerzan el derecho legal de separación accionistas de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» que ostenten en conjunto más del 5 por 100 de las acciones en circulación.

Sexto.-Facultar a miembros de la Administración de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los más amplios términos, para llevar a cabo cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y especialmente en cuanto les afecte, para:

- Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales prevenidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones legales en la materia, y modificar o completar, en su caso, la solicitud y el expediente una vez presentados, pudiendo, al respecto, previo acuerdo de la Administración, realizar las modificaciones que resulten necesarias para adaptar los anteriores acuerdos a las indicaciones o condiciones del Ministerio de Economía y Hacienda para otorgar los beneficios fiscales solicitados, inclusive renunciar total o parcialmente a la revalorización contable de los activos. En tal caso, podrán redactar y publicar los oportunos anuncios de información adicional.

- Determinar, en su día, el cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la efectividad de los acuerdos de fusión.

- Solicitar y gestionar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones emitidas en «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» con motivo de la fusión, así como fijar la cuantía del aumento y modificar en lo preciso los Estatutos sociales.

- Acordar, en su caso, la liquidación, pago y fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten su derecho de separación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

- Otorgar, en su día, la oportuna escritura pública de fusión por absorción, redactar cuantos documentos públicos o privados sean precisos, incluso los subnativos o rectificatorios, así como llevar a cabo cuantos trámites sean precisos hasta la inscripción en los Registros Públicos correspondientes de la escritura de fusión.

- Formular y aprobar, respectivamente, el Balance cerrado por cada una de las Sociedades absorbidas el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Barcelona, 2 de diciembre de 1989.-El Presidente de los Consejos de Administración y Administrador, José Balcells Rabanete.-16.430-C.

1.ª 12-12-1989

**TEJIDOS MANUEL PEREZ**  
**MAÑANET, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Ausias March, número 55, en el día 22 de diciembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, caso de no obtenerse quórum necesario en la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 23 de diciembre de 1989, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de denominación social.  
Segundo.-Disminución de capital para poder absorber las pérdidas acumuladas de la Compañía.  
Tercero.-Propuesta de ampliación de capital y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.  
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.-El Administrador, Luis Moréu Araña.-7.066-D.

**TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.***Emissiones de pagarés al portador seriados*

A partir del presente mes de diciembre Telefónica de España va a proceder a la puesta en circulación de pagarés al portador seriados a través de sucesivas subastas quincenales y/o mensuales. Las características principales de este programa de emisiones son las siguientes:

Importe: Opcional para la emisora, con un máximo de 200.000 millones de pesetas.

Valor nominal: 500.000 pesetas cada pagaré.

Fecha primera emisión: 22 de diciembre de 1989.

Régimen fiscal: De acuerdo con la legislación vigente, Ley 14/1985, de 29 de mayo, estos títulos no son aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se practicará la retención correspondiente, deducible del I.R.P.F. o Impuesto de Sociedades, a la diferencia positiva entre el importe obtenido en la transmisión, amortización o reembolso y el de adquisición o suscripción. Actualmente dicha retención es del 25 por 100.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión gratuito a disposición del público en todas las Entidades colaboradoras y en la oficina financiera de Telefónica en Madrid, que ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Responsabilidad del folleto: La responsabilidad del folleto es asumida por don José Caballero Guerrero y don Ignacio Santillana del Barrio, Subdirectores generales de «Telefónica de España, Sociedad Anónima».

Madrid, 11 de diciembre de 1989.—El Subdirector general de Finanzas.—16.419-C.

**CAJA DE AHORROS DE CUENCA Y CIUDAD REAL***Asamblea general ordinaria*

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el pasado día 15 de noviembre, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución, a la sesión de la Asamblea general ordinaria de la misma, correspondiente al segundo semestre del año en curso, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Parque de San Julián, número 20, de la ciudad de Cuenca, el miércoles día 27 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Informar sobre variaciones producidas en los órganos de Gobierno.
- 3.º Informe de la Dirección General sobre la evolución del ejercicio 1989.
- 4.º Dar cuenta del informe emitido por la Comisión de Control a la Junta de Comunidades y Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40, apartado a) de los Estatutos.
- 5.º Nombramiento de Interventores del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 5 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo. Romualdo Martínez Pérez.—16.356-C.

**ZUÑIGA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de diciembre de 1989, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en Valladolid, calle Zúñiga, número 2, piso 3.º, C, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Secretario del Consejo.

Segundo.—Separación del Consejero don Pedro Rodán Fernández y nombramiento de nuevo Consejero que venga a sustituirle.

Tercero.—Debate sobre la conveniencia de aumentar el número de Consejeros.

Cuarto.—Ampliación del capital social en cuantía de 362.500.000 pesetas, mediante la emisión de 36.250 acciones de 10.000 pesetas cada una de valor nominal, números 13.751 al 50.000.

Quinto.—Modificación de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, y concretamente los números 3.º (relativos al objeto social), 6.º (relativo al capital social), 21 (relativo a la representación para la asistencia a las Juntas), 28 (relativo a mayorías en los acuerdos del Consejo de Administración), 37 (relativo a la cláusula de arbitraje).

Sexto.—Nombramiento de Letrado asesor de la Sociedad y su Consejo de Administración.

Séptimo.—Fijación de la cuantía de las dietas por asistencia al Consejo, retribución de los Consejeros y del Consejero delegado.

Octavo.—Informe, avance, sobre el resultado del ejercicio correspondiente al año 1989 y circunstancias concurrentes que han motivado la imposibilidad de convocatoria de la Junta general ordinaria para el examen del resultado del ejercicio correspondiente a 1988.

Valladolid, 11 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González Ramos.—16.379-C.

**VASELINE, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 1989, a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, el mismo día, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Orense, 28, bajo, local comercial, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aumentar el capital en 9.000.000 de pesetas más para adaptarlo a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Administrador único.—16.432-C.

**VIAJES ALASKA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el 28 de diciembre de 1989, a las veinte treinta horas, y, en segunda, al siguiente día, 29, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar y, en su caso, aprobar:

La adaptación de la Sociedad a las normas reguladoras de la Orden de 14 de abril de 1988, y consecuentemente la ampliación del capital, a la cifra mínima, y correspondiente modificación estatutaria.

Vitoria, 5 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—16.363-C.

**EDIFICIO PRIM, S. A.***Anuncio de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 8, 8.º, 4.ª, el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1988-1989.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Nombramiento, si procede, de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 5 de diciembre de 1989.—El Administrador, Juan Núñez.—16.364-C.

**EDIFICIO PRIM, S. A.***Anuncio de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 8, 8.º, 4.ª, el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital de la Sociedad para adecuar el mismo al patrimonio disminuido por las pérdidas.

Segundo.—Aumento de capital hasta 10.000.000 de pesetas con emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1989.—El Administrador, Juan Núñez.—16.365-C.

**FILMAYER, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en Madrid, Gran Vía, número 67, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 29 de diciembre de 1989, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Revisión del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de 8 de noviembre de 1989, sobre plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente y fijación de un nuevo plazo para el ejercicio por los accionistas de tal derecho respecto de la ampliación de capital acordada en la citada Junta y, en su caso, facultar al efecto al Consejo de Administración para que determine el nuevo plazo de suscripción preferente, habida cuenta de los trámites a seguir ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.—Rectificar, en cuanto al inicio de su cómputo, el plazo que se concedió al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria antes citada para la colocación de las acciones objeto de la mencionada ampliación de capital que no fueren suscritas durante el periodo para el ejercicio por los accionistas del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.402-C.

**PROMOCION DE SERVICIOS MAS OLIVA, S. A. (PROSERMA)**

Por el presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad, en el local social, para la celebración de Asamblea general extraordinaria el próximo día 28 de diciembre, en primera convocatoria, a las trece horas, y, caso de no celebrarse, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital y modificación estatutaria.

Segundo.-Apoderamiento al Administrador para que eleve a públicos los acuerdos.

Tercero.-Aprobación del acta y nombramiento de interventores, si fuere necesario.

Barcelona, 4 de diciembre de 1989.-El Administrador. Carlos Creus de Fortuny.-16.399-C.

### LLEAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar del siguiente día, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, a celebrar bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cambio del régimen de gobierno de la Compañía y nombramiento de Administradores, con adecuación de los artículos 11 y concordantes de los Estatutos sociales.

Segundo.-Adaptación, con efectos de 1 de enero de 1990, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de las acciones de la Sociedad a la condición de nominativas, con adecuación, en su caso, de los artículos correspondientes de los Estatutos a tal circunstancia.

Tercero.-Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.-El Presidente. Joaquín Lleal Puig.-16.361-C.

### LLEAL INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar del siguiente día 31 de diciembre, en segunda convocatoria, a celebrar bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administradores de la Compañía.

Segundo.-Adaptación, con efectos a 1 de enero de 1990 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de las acciones de la Sociedad a la condición de nominativas, con adecuación, en su caso, de los artículos correspondientes de los Estatutos a tal circunstancia.

Tercero.-Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.-El Presidente. Joaquín Lleal Puig.-16.359-C.

### SOCIEDAD ANONIMA BOMBAS Y VALVULAS LLEAL

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar del siguiente día 30 de diciembre, en segunda convocatoria, a celebrar bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administradores de la Compañía.

Segundo.-Adaptación, con efectos a 1 de enero de 1990 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de las acciones de la Sociedad a la condición de nominativas, con adecuación, en su

caso, de los artículos correspondientes de los Estatutos a tal circunstancia.

Tercero.-Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.-El Presidente. Joaquín Lleal Puig.-16.360-C.

### COLCHONES DE ALHAMA, S. A. L.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

En Consejo de Administración de la Compañía «Colchones de Alhama, Sociedad Anónima Laboral», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas Laborales, y por causas ajenas a él, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1989, en el domicilio social de la Entidad, General Mola, sin número, de Alhama de Aragón (Zaragoza).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requerida legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas de resultados correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Aplicación de resultados del referido ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Alhama de Aragón, 11 de diciembre de 1989.-La Secretaria del Consejo de Administración. Julia Enguita García.-16.371-C.

### CAJA LATINA HIPOTECARIA, S. A.

«Caja Latina Hipotecaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Córdoba 14001, calle José Cruz Conde, número 19, 4.º, 2.ª convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de diciembre de 1989, a las trece horas, en el domicilio social de la Entidad, previamente definido con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Elección de Administrador o Administradores de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Y para que conste, firma la presente, en calidad de Administrador general saliente, en la ciudad de Córdoba a 11 de diciembre de 1989.-José Pinillos Alba.-16.370-C.

### TUNELS I ACCESSOS DE BARCELONA, SOCIETAT ANONIMA CONCESSIONARIA (TABASA)

#### Convocatoria de un concurso de suministros

1. Entidad actuante: «Túnel i Accessos de Barcelona, Societat Anònima Concessionària» (TABASA), Gran Via Carlos III, 103, 1.º, 1.ª, 08028 Barcelona.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

3. Objeto: Suministro de equipos y elementos necesarios para la ventilación.

3.1 El presupuesto del suministro es de 410.000.000 de pesetas.

3.2 La documentación de interés para los licitadores podrá examinarse en las oficinas de TABASA, sítas donde indica el punto 1.

4. Plazo máximo de ejecución: Seis meses.

5. En el caso de que una posible agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

6. Recepción de ofertas: Hasta las doce horas del día 16 de enero de 1990, en los despachos de la presidencia de TABASA, sítos en avinguda Pau Casals, 24, 8.ª 08021 Barcelona.

7. Apertura de plicas: Tendrá lugar a las diez horas del día 26 de enero de 1990 en el lugar indicado en el anterior punto 6.

8. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de diciembre de 1989.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.-El Presidente. Albert Vilalta.-16.392-C.

### TUNELS I ACCESSOS DE BARCELONA, SOCIETAT ANONIMA CONCESSIONARIA (TABASA)

#### Convocatoria de un concurso de suministros

1. Entidad actuante: «Túnel i Accessos de Barcelona, Societat Anònima Concessionària» (TABASA), Gran Via Carlos III, 103, primero, primera, 08028 Barcelona.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

3. Objeto: Suministro de equipos y elementos necesarios para la iluminación.

3.1 El presupuesto de suministro es de 303.000.000 de pesetas.

3.2 La documentación de interés para los licitadores podrá examinarse en las oficinas de TABASA, sítas donde indica el punto 1.

4. Plazo máximo de ejecución: Seis meses.

5. En el caso de que una posible agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley General de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

6. Recepción de ofertas: Hasta las doce horas del día 16 de enero de 1990, en los despachos de la presidencia de TABASA, sítos en avenida Pau Casals, 24, octava, 08021 Barcelona.

7. Apertura de plicas: Tendrá lugar a las diez horas del día 26 de enero de 1990, en el lugar indicado en el anterior punto 6.

8. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de diciembre de 1989.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.-El Presidente. Albert Vilalta.-16.393-C.

### ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Petritxol, número 5, principal, de Barcelona, el próximo día 30 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, a celebrar bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del Balance y cuentas de la Compañía relativos al ejercicio social

cerrado el 30 de junio de 1989, y aplicación de sus resultados.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad, en el curso del indicado ejercicio.

3.º Reección o, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros en cumplimiento de normas estatutarias.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

5.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 4 de diciembre de 1989.-16.357-C.

### ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Petritxol, número 5, principal, de Barcelona, el próximo día 30 de diciembre de 1989, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, a celebrar bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Adaptación, con efectos a 1 de enero de 1990 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de las acciones de la Sociedad a la condición de nominativas, con adecuación, en su caso, de los artículos correspondientes de los Estatutos a tal circunstancia.

2.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 4 de diciembre de 1989.-16.358-C.

### INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A.

#### Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada como Junta universal el día 17 de noviembre de 1989, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 16.473.000 pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad, con cargo a reservas libres, de acciones por un valor nominal igual a la cifra de reducción y al precio de 38.799,90 pesetas por acción y modificar correlativamente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.-El Administrador.-12-12-1989

### TECNICA Y PROYECTOS, S. A. (TYPASA)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1989, a las dieciséis horas, en el domicilio social de plaza del Liceo, número 3, en primera convocatoria, y para el día 30 de diciembre de 1989, en los mismos lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales, sobre nombramiento y facultades del Director general.

Segundo.-Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, sobre limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión. O nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Para tener derecho a la asistencia será necesario depositar los títulos de las acciones o resguardos provisionales de las mismas o los certificados bancarios de su depósito, con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social arriba citado, pudiendo delegar su representación, comunicándolo por escrito a la Sociedad con la misma antelación de cinco días.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.391-C.

### CAPGESA, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Serrano, 39, de Madrid, el próximo 29 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cambio de la Entidad gestora.

Segundo.-Cambio de domicilio social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta general.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Guinovart Llagostera.-16.397-C.

### HERCULES-DOS SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Como consecuencia de los acuerdos que fueron adoptados en la Junta general de accionistas de «Hércules-Dos, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», el 28 de junio de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta número 6.a) y número 24, ambos de la Ley 24/1988, de 28 de julio, se va a proceder a la transformación de las acciones de «al portador», actualmente en circulación, en «nominativas», quedando éstas representadas por extractos de inscripción, mediante el canje de aquéllas según escritura pública de 10 de octubre de 1989.

Se pone en conocimiento del público en general que el canje de las acciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1989, ambos inclusive. Los títulos nominativos correspondientes a acciones no canjeadas quedarán en la Sociedad a disposición de sus respectivos y legítimos propietarios, estimándose desde ese momento a éstos como únicos válidos para ejercer los derechos que a aquéllos correspondan.

Realizado el citado canje, las acciones de «Hércules-Dos, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, ambos inclusive, código de valor número 14409503, pasarán a negociarse como valores nominativos.

Sin perjuicio de que las operaciones que se efectúen hasta el 15 de diciembre inclusive sobre esos valores se liquiden a través del sistema que venía aplicándose hasta el momento, se pone igualmente en conocimiento del público en general que las operaciones que se concierten a partir del 18 de diciembre de 1989, se liquidarán a través del sistema 053.

La relación de accionistas donde se indique la cantidad de títulos propiedad de cada uno de ellos

será presentada en formato deudado, donde estarán comprendidos los datos siguientes de cada accionista: Nombre y apellidos, denominación o razón social, nacionalidad, domicilio, DNI o NIF.

Las operaciones correspondientes al canje se llevarán a cabo a través de cualquiera de las oficinas del Banco Exterior de España.

Lo que se pone en conocimiento del público en general como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.413-C.

### CIA. AUXILIAR DE FOSFOROS, S. A.

#### (En liquidación)

Balance final de liquidación de esta Sociedad, que aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 1989, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Acciones sin cotización oficial	283.667.339
Bancos c/c	745.309
Total Activo	284.412.648
Pasivo:	
Capital	138.600.000
Reservas	145.252.800
Provisión para pagos por liquidación	559.848
Total Pasivo	284.412.648

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Liquidador, A. Lanáquera.-16.398-C.

### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### Celebración en segunda convocatoria

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el próximo sábado, día 16 de diciembre, a las trece horas, en el salón de actos de la Unión y El Fénix Español, paseo de la Castellana, número 33.

Se ha reservado estacionamiento gratuito para los señores accionistas en el aparcamiento de la calle Almagro (entrada por las calles Zurbarán y Caracas).

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-16.377-C

### CULTIVOS PROTEGIDOS DE AGUILAS, S. A. (CUPASA)

#### Anuncio de convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y concordantes de los Estatutos sociales y 49 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de CUPASA, asistido de su Letrado asesor, acordó, en reunión de 1 de diciembre de 1989, convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

La ordinaria tendrá lugar en el domicilio social, calle La Font, número 1, de San Juan (Alicante), el día 27 de diciembre, a las doce horas, en primera

convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será su orden del día:

Primero.—Censura de la gestión social, examen de las cuentas y balance del último ejercicio cerrado y distribución de beneficios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, calle La Font, número 1, de San Juan (Alicante), el día 27 de diciembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será su orden del día:

Primero.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

San Juan, 1 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Alberola Brotons.—16.369-C.

## INSTITUTO CULTURAL HISPANO AMERICANO, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 10 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 30 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fuentes Pastor.—16.143-C.

## CERAMICA BRIOCENSE, S. A. L.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Brihuega, carretera de Arnuña, kilómetro 6, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 1990, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación por la Junta general del contrato de opción de compra, firmado por el Presidente de la Sociedad don Angel Rodríguez García, el día 22 de noviembre de 1989, con don Emilio Moreno Domínguez y con referencia a todo el patrimonio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Brihuega, 30 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Rodríguez García.—16.177-C.

## VALLEHERMOSO, S. A.

28008 MADRID

Calle Princesa, número 5

PAGO DE INTERESES

Obligaciones convertibles, emisión de 1 de junio de 1987

Se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones convertibles de la emisión de junio de 1987, que el próximo día 25 de diciembre vence el cupón número 5 de las citadas obligaciones, por un importe de 500 pesetas por obligación, las cuales quedan reducidas a 375 pesetas, una vez hecha la retención del 25 por 100 prevista en la legislación vigente.

Los Bancos Hispano Americano y Urquijo, oficinas principales, son los encargados de la formalización de las operaciones de pago.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración.—6.230-5.

## UNION PANADERA ARAHLENSE, S. A. (UPASA)

### Convocatoria

Conforme a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Harinas, número 1, de Arahál, en primera convocatoria, el día 9 de enero próximo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda, el día 10 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informe sobre la situación en la Entidad, acuerdos y actuaciones del Consejo de Administración, a efectos de ratificación.

Segundo.—Acuerdo sobre disolución de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y, en su caso, de Liquidadores.

Arahál, 6 de noviembre de 1989.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Saborido Laguna.—6.203-3.

## CAJA DE AHORROS LAYETANA

### Anuncio de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el lunes, día 15 del próximo mes de enero de 1990, en la sede social, calle Palau, número 18, de Mataró, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Punto único.—Presentación a la Asamblea del nuevo contenido de los Estatutos y Reglamento del sistema de elección, para su aprobación, si procede, adaptando los actualmente vigentes a la Ley 15/1985, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de Cataluña; Ley 6/1989, de 25 de mayo, de modificación de la anterior; Real Decreto 190/1989, de 1 de agosto, de aprobación de las normas reguladoras de los procedimientos de designación de los miembros de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros y de la convocatoria y el funcionamiento de éstos, y Real Decreto 265/1989, de 25 de octubre, de derogación de un artículo del Real Decreto anterior, así como ratificar todo lo realizado por parte del Consejo de Administración en aquellas actuaciones encaminadas a la redacción y aprobación de estos Estatutos y Reglamento.

Mataró, 28 de noviembre de 1989.—El Presidente.—16.110-C.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

### Contabilidad-Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: \*0603-30426815.68 José González Feo y Aurora Fernández González.

\*1003-30055333.01 Germán Alonso Monge y Sabina Vera Fuente. \*1006-30040958.19 María del Carmen Durán Heras. \*1014-30016419.35 Pilar Poza Gómez. \*1038-30015680.63 María Luisa Velasco Alcalde. \*1085-30011100.83 Manuel Marín Martínez y Fernanda Atienza Barreiro. \*1085-30002905.24 Mariano Sánchez Avila y María Guadalupe Garcés Sánchez-Horneros. \*1106-30002309.74 Josefina Mariani de Ibarra y María Isabel Mariani de Ibarra. \*1121-30011170.33 María del Carmen de Medio Vela y José María Sánchez Berrocal. \*1125-30004620.22 Emilio Carbonero García y Dolores García Gómez. \*1163-30003334.09 Carmen Babiano Barba. \*1753-30009915.08 Antonio Iglesias Reina y Manuel Iglesias Rodríguez. \*1785-30000556.37 Luis Antonio Falero Ruiz. \*1805-30001119.32 Victoriano Brime Montenegro y Antonia Vivas Pérez. \*2222-30014448.57 Fermína Jiménez.

Libretas de ahorro a plazo: \*1032-04300274.14 Ignacio Alvarez García y Victorina Canal Pérez. \*1037-03002279.40 David Lafuente Alvarez. \*1110-03001797.41 Eugenio Gómez San Atilano. \*1136-03001008.28 Manuel Fernández Traba y Juan M. Fernández Moreno. \*1151-03000824.20 Antonia Varela Gadea, Vicenta Varela Gadea y María del Carmen Aranzueque Benito. \*1174-02100456.59 Eulalia Manzanares Santos y Luis Cuéllar Manzanares. \*1733-02100191.87 María de las M. García Fuentes y Rosalía Amelia Fuentes López. \*2207-03002792.27 José Gómez Mora y Francisca Galeote Martín-Loeches. \*2220-03001550.50 Luisa Conde Ollero.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.—16.048-C.

## UOMO, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Uomo, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la Empresa, para el día 28 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social de la Compañía.

Segundo.—Ampliación del capital social de la Compañía, a fin de adaptar la misma a la nueva legislación mercantil, si ello es procedente, modificando consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1989.—El Administrador.—6.998-D.

## IBERCUSA

Como Presidente de la Sociedad «Ibercu, Sociedad Anónima», convoco Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en esta ciudad, calle Costa, número 5 (Gran Hotel), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe sobre venta de acciones.

Segundo.—Ampliación del capital social en la forma en que se acuerde y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.-Reestructuración del Consejo de Administración. Nominamiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Informe de Gerencia sobre la Sociedad.  
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1989.-Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Palmira Leonor Porto Lucas.-16.190-C.

### S. F. & COMPANY, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «S. F. & Company» convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 459, principal, el día 28 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no hubiera el quórum necesario en ésta, el día 29 de diciembre de 1989, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Cambio del domicilio social.
- Segundo.-Disolución de la Sociedad y apertura del proceso de liquidación.
- Tercero.-Cese del actual Administrador y nombramiento de uno o más Liquidadores.
- Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1989.-6.948-D.

### ALTER, S. A. (Sociedad absorbente)

y

### ALGRY, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias celebradas en Madrid el día 1 de noviembre de 1989 por las Sociedades «Alter, Sociedad Anónima» y «Algr, Sociedad Anónima» acordaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de Situación cerrados al 31 de octubre de 1989, la fusión de ambas Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Uno. «Alter, Sociedad Anónima» se fusionará con «Algr, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, y para ello se efectuará la disolución sin liquidación de «Algr, Sociedad Anónima» y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo, de conformidad con el Balance de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Algr, Sociedad Anónima», todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Dos. El tipo o paridad de canje que registrará en la operación será el de 49 acciones de «Alter, Sociedad Anónima» de 500 pesetas de valor nominal cada una, por cada 50 acciones de «Algr, Sociedad Anónima» de 500 pesetas de valor nominal cada una y entrega por los accionistas de «Algr, Sociedad Anónima» de 468,50 pesetas por cada 49 acciones de «Alter, Sociedad Anónima» que reciban.

En compensación de los accionistas de «Algr, Sociedad Anónima» que no consigan completar las 50 acciones necesarias para completar la relación de

canje establecida, la Sociedad absorbente les entregará su importe en efectivo metálico.

Para el supuesto de que algún accionista ejercitase el derecho de separación que le concede la legislación vigente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se establece como valor de las acciones de las Sociedades, a efectos de dicho derecho de separación, la cantidad de 2.182.964 pesetas por cada acción de «Alter, Sociedad Anónima» y 2.128.620 pesetas por cada acción de «Algr, Sociedad Anónima».

Tres. El capital social de «Alter, Sociedad Anónima» quedará aumentado en la cantidad máxima de 64.853.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 129.706 acciones, número 3.000.001 al 3.129.706, ambos inclusive, por un importe nominal de 500 pesetas cada una, y con una prima de emisión de 1.682.964 pesetas por acción, que totaliza un importe de 283.143.528 pesetas. Las nuevas acciones de iguales derechos y características que las actualmente en circulación, se tendrán por totalmente suscritas y desembolsadas en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales, a partir del 1 de noviembre de 1989, fecha de los acuerdos de fusión a que se retrotraerán los efectos económicos de la misma, de manera que los resultados prósperos o adversos obtenidos por la Sociedad absorbida desde dicha fecha hasta la del Balance final serán asumidos como propios por la Sociedad absorbente.

Este aumento de capital se acuerda al efecto de absorber el patrimonio de «Algr, Sociedad Anónima» y de canjear las nuevas acciones emitidas por las de la Sociedad absorbida al tipo de canje a que se refiere el acuerdo precedente, quedando el Consejo de Administración facultado para determinar la cuantía exacta de los nuevos títulos a emitir, así como para ejecutar el acuerdo de aumento de capital en la fecha que corresponda.

Cuatro. Las citadas Juntas generales han facultado a los Consejos de Administración para que soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda y demás Organismos competentes, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; den por cumplidas las condiciones suspensivas, publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectúen las liquidaciones y reembolsos a los accionistas que se separen de la Sociedad, o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre; aprueben en su día el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión; subsanen, aclaren, precisen o completen los acuerdos adoptados así como los que se produjeren en cuantos documentos y escrituras se otorgaren en ejecución de los mismos, pudiendo realizar cuantas subsanaciones fueren necesarias hasta su inscripción en los Registros correspondientes; deleguen en uno o varios de sus miembros todas o parte de las facultades que le corresponden al Consejo y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por las presentes Juntas, y especialmente el otorgamiento de la escritura de fusión.

Cinco. Los precedentes acuerdos han quedado sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan, en grado satisfactorio, los beneficios fiscales que van a solicitarse para la fusión.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-Los Secretarios del Consejo de Administración.-16.069-C.  
2.ª 12-12-1989

### TAPIZADOS OMEGA, S. A. L.

La Entidad «Tapizados Omega, Sociedad Anónima Laboral», en Junta general universal de socios y del Consejo de Administración en el seno de aquella,

celebrada el día 20 de noviembre de 1989, acordó transformar esta Sociedad Anónima Laboral en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Tapizados Omega, Sociedad Limitada».

Valencia, noviembre de 1989.-José Aguilera Pérez.-16.186-C.  
1.ª 12-12-1989

### R. V. MARKETING, S. A.

La Entidad «R.V. Marketing, Sociedad Anónima», en Junta general universal de socios y Consejo de Administración en el seno de aquella, celebrada el día 20 de noviembre de 1989, acordó transformar esta Sociedad Anónima, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación «R. V. Marketing, Sociedad Limitada».

Valencia, noviembre de 1989.-Enrique Céspedes García.-16.185-C.  
1.ª 12-12-1989

### ORGANIZACION DE ASISTENCIA MEDICA, S. A. DE SEGUROS

Convoca a Junta general extraordinaria a sus accionistas, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 1989, a las diecinueve horas, y en segunda, el día 29, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, calle Hermosilla, 75, de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Modificación de la denominación social.
- Segundo.-Modificación de la escritura de cambio de denominación social.
- Tercero.-Modificación de los Estatutos como consecuencia de lo anterior.
- Cuarto.-Ratificación de los Administradores designados en la escritura del número 2 anterior.
- Quinto.-Ampliación del capital social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
- Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Presidente, Carlos Burgoa Pascual.-16.210-C.

### AMERICA

#### Compañía de Seguros y Reaseguros de Vida, Sociedad Anónima

##### Anuncio de ampliación de capital

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 1989, adoptó, por unanimidad, realizar la siguiente ampliación de capital:

Cuantía: 600.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.200.000 acciones, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el número 120.001 al 1.200.000, ambos inclusive.

Proporción: 10 acciones nuevas por una antigua.  
Tipo de emisión: A la par, o sea, 500 pesetas por acción.

Plazo de suscripción: Cuarenta y cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con derecho preferente de los accionistas, en el plazo referido.

Desembolso: El 50 por 100 liberado con cargo a Reservas. El 50 por 100 restante a desembolsar cuando el Consejo de Administración lo decida.

Derechos de las nuevas acciones: Tendrán los mismos derechos que las antiguas, participando en los beneficios sociales desde el 1 de diciembre de 1989.

En las propias oficinas de la Sociedad se facilitará a los accionistas el boletín de suscripción correspondiente y la información necesaria.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-16.226-C.